



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General de Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

FEDERAL
AVISOS
Índice en la página 14.

Tomo CLXXXVII
Hermosillo, Sonora

Número 2
Jueves 6 de Enero del 2011



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 2

EDICTO

PARA EMPLAZAR A LOS:

CC. LUIS CASTILLO PÉREZ, GERMÁN ORTIZ HERNÁN, ARTURO DEL CASTILLO PÉREZ, ALBERTO DEL CASTILLO PÉREZ, ELÍAS A. DE LIMAS RODRÍGUEZ, REYNALDO JAUREGUI SOCORRO Y ALBERTO ÁLVAREZ MORPHY.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN.

En los autos de los juicios agrarios números 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630 y 631, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 634, 632, 633, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, y 646, todos del año 2009, relativos al predio **SANTA CLARA 1 Y SANTA CLARA 2**, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, promovidos por **MANUEL LOPEZ, JOSÉ LUIS CARRILLO ANGULO Y JESÚS GUILLERMO GALLARDO CASTRO, IGNACIO FERNÁNDEZ ELÍAS, FERMÍN SOBERANES BRACAMONTES, JESÚS PORTUGAL FLORES, ENRIQUE MORENO ACUÑA, JUAN DE DIOS MORALES LÓPEZ, TOMAS HUMBERTO GALLARDO CASTRO, JESÚS GUILLERMO GALLEGO, JOSÉ CLARO MORALES LÓPEZ, EMILIANO GALLARDO CASTRO, MARCOS HERMINIA SÁNCHEZ ESPINOZA, OFELIA MATHIAS OJEDA, CLEMENTE MORALES LÓPEZ, JOSÉ LUIS CORNELIO ANGULO, LAURA ELENA PADILLA VAZQUEZ, VICENTE RAMÍREZ NAVARRO, RODOLFO MORALES NAVARRO, MIGUEL MORALES LÓPEZ, ISIDORA RODRÍGUEZ DURAN, MANUEL LÓPEZ, JESÚS GUILLERMO GALLARDO CASTRO, CLEMENTE MORALES LOPEZ, FERMÍN SOBERANES BRACAMONTES, RODOLFO MORALES NAVARRO, EMILIANO GALLARDO CASTRO, ISIDORA RODRÍGUEZ DURAN, MARCOS HERMINIA SÁNCHEZ ESPINOZA, TOMAS HUMBERTO GALLARDO CASTRO, LAURA ELENA PADILLA VAZQUEZ, JOSÉ CLARO MORALES LÓPEZ, MIGUEL MORALES LÓPEZ, VICENTE RAMÍREZ NAVARRO, JOSÉ LUIS CARRILLO ANGULO, MANUEL LÓPEZ, OFELIA MATHIAS OJEDA Y MANUEL LÓPEZ**, respectivamente, en contra de los arriba citados entre otros.

De conformidad con los artículos **173** de la Ley Agraria y **315** del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, **SE LES EMPLAZA**, con todos los efectos previstos por el diverso **328** del último ordenamiento legal invocado, en términos de la sentencia interlocutoria de veinticinco de enero y once de noviembre de dos mil diez, para que comparezcan a producir contestación a la demanda enderezada en su contra por los antes señalados en la que les demanda la inexistencia jurídica y material de la denominada **COLONIA AGRÍCOLA Y GANADERA GRUPO MEXICALI O ALTAR Y CABORCA, SECCION MEXICALI, San Luis Río Colorado, Sonora**, así como la nulidad absoluta e inexistencia del acuerdo de la **SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA**, que autoriza la adopción del dominio pleno sobre los lotes que conforman la referida Colonia Agrícola y Ganadera, así como la cancelación de todas y cada una de las inscripciones que se hayan realizado en la **DELEGACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL ESTADO DE SONORA**, relativas a la Colonia en comento, y se



condene a los demandados a realizar las notificaciones o avisos al Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Sonora, así como a la Dirección General de Catastro Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, para que procedan a dar de baja las anotaciones que se encuentren inscritas relativas a las tierras que conforman la referida colonia y declarar mediante sentencia que la superficie de 752-60-24 hectáreas que la conforman corresponden a terrenos nacionales, y como consecuencia de ello, que los accionantes tienen en el derecho de preferencia para adquirirlas como terreno nacional a título oneroso al venir explotando en los últimos tres años superficies ubicadas al interior del predio conocido como **SANTA CLARA 1 Y SANTA CLARA 2**, Municipio de San Luis, Río Colorado, Sonora, que se dicen se encuentran dentro de la colonia referida, debiendo presentarse a las audiencias previstas por el artículo **185** de la Ley Agraria, mismas que tendrán lugar a partir de **LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS A LAS QUINCE CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO; OCHO CON TREINTA MINUTOS A LAS QUINCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO; Y DE LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, (hora de Mexicali), con intervalos de media hora cada una de ellas, en el local que ocupan las oficinas de este Tribunal, sito en Calle México No. 114 entre calle Madero y Reforma, Zona Centro de esta Ciudad de Mexicali, Baja California. Se previene a las partes para que comparezcan el día y hora que ha quedado señalado.

Diligencia en la que habrán de presentar los documentos que obran en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quieran sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, les surtirá los efectos a que se contraen los artículos **180** párrafo primero y **185** fracción **V** de la Ley Agraria, es decir le precluirá el derecho para contestar la demanda, hacer valer defensas y excepciones y ofrecer pruebas y el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas, les corresponde precisamente a ellos, conforme al numeral **187** del ordenamiento legal invocado; previéndoles para que en su comparecencia o en su primer escrito señalen domicilio que se ubique en la sede de ese Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones aún las de carácter personal, les serán practicadas en los estrados del Tribunal, conforme al artículo **173** de la Ley Agraria. Igualmente deberán comparecer debidamente asesorados, dado que la actora acreditó abogados.

Se les enteró que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro de un plazo de **DIEZ DÍAS**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Diario de Circulación en la Región de San Luis Río Colorado, Sonora, en la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales correspondientes.

En Mexicali, Baja California, a los siete días del mes de diciembre de dos mil diez.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LICENCIADA MA JESÚS VALÉNZUELA TORRES.



AVISO DE DEDUCCION FISCAL DE CREDITOS POR PARTE DE ZUCRUM INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., comunica al público en general que:

De conformidad y en cumplimiento a lo establecido en las reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación del dieciocho de julio del año dos mil seis y primero de octubre de dos mil siete, al artículo 31 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el cual refieren a los requisitos que deben contener las deducciones fiscales fracción XVI incisos A) y B). En el caso de pérdidas por créditos incobrables, éstas se consideren realizadas en el mes en el que se consuma el plazo de prescripción, que corresponda, o antes si fuera notoria la imposibilidad práctica de cobro.

Para los efectos de este artículo, se considera que existe notoria imposibilidad práctica de cobro, entre otros, en los siguientes casos:

A) Tratándose de créditos cuya suerte principal al día de su vencimiento no exceda de treinta mil unidades de inversión, cuando en el plazo de un año contado a partir de que incurra en mora, no se hubiera logrado su cobro. En este caso, se considerarán incobrables en el mes en que se cumpla un año de haber incurrido en mora.

Quando se tengan dos o más créditos con una misma persona física o moral de los señalados en el párrafo anterior, se deberá sumar la totalidad de los créditos otorgados para determinar si éstos no exceden del monto a que se refiere dicho párrafo.

Lo dispuesto en el inciso A) de esta fracción será aplicable tratándose de créditos contratados con el público en general, cuya suerte principal al día de su vencimiento se encuentre entre cinco mil pesos y treinta mil unidades de inversión, siempre que el contribuyente de acuerdo con las reglas de carácter general que al respecto emita el Servicio de Administración Tributaria informe de dichos crédito a las sociedades de información crediticia que obtengan autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con la Ley de Sociedades de Información Crediticia.

Así mismo, será aplicable lo dispuesto en el inciso A) de esta fracción, cuando el deudor del crédito de que se trate sea contribuyente que realiza actividades empresariales y el acreedor informe por escrito al deudor de que se trate, que efectuará la deducción del crédito incobrable, a fin de que el deudor acumule el ingreso derivado de la deuda no cubierta en los términos de esta Ley. Los contribuyentes que apliquen lo dispuesto en este párrafo, deberán informar a más tardar el 15 de febrero de cada año de los créditos incobrables que dedujeron en los términos de este párrafo en el año calendario inmediato anterior.

B) Tratándose de crédito cuya suerte principal al día de su vencimiento sea mayor a treinta mil unidades de inversión cuando el acreedor haya demandado ante la autoridad judicial el pago del crédito o se haya iniciado el procedimiento arbitral convenido para su cobro y además se cumpla con lo previsto en el párrafo final del inciso anterior.

En tal circunstancia, y para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, la persona que de acuerdo a la información proporcionada a nuestra empresa es de las que se encuentran en el rubro de personas con actividad empresarial, misma que a continuación se enlistan:

Nombre del cliente	R.F.C.	Importe del crédito
Comercial VH, S.A. de C.V.	CVH710507C83	\$ 2,357,066.11

Mediante este aviso se le informa que se efectuarán las deducciones de los créditos incobrables a su cargo, a fin de que dicha persona acumule el ingreso derivado de la deuda no cubierta en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en su artículo 31 fracción XVI incisos A) y B).

El texto completo de dicha reforma puede ser consultado en el Diario Oficial de la Federación publicado el dieciocho de julio del año dos mil seis y primero de octubre de dos mil siete.

Culiacán, Sinaloa., a 23 de diciembre de 2010.
Representante Legal

Lic. Mauricio Manuel Campos Gay



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO: E.C.A INFORMATICA, S.A DE C.V. Y SOCORRO EDITH RESKALA CARDENAS.- EXPEDIENTE 2298/1997 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA. CONTRA E.C.A INFORMATICA, S.A DE C.V. Y SOCORRO EDITH RESKALA CARDENAS, LA C. JUEZ TERCERA MERCANTIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS DEMANDADOS, MISMOS QUE DEBERAN PUBLICARSE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HACIÉNDOLE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A JUICIO, DAR CONTESTACIÓN DEMANDA, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SURTIRÁN EFECTOS POR LISTAS QUE SE PUBLIQUEN DIARIAMENTE EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS SE ENCUENTRAN EN SECRETARÍA DE ESTE H. TRIBUNAL.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA ESTELA BARRERA CERDA.- RUBRICA.-

A1 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ROGELIO PACHECO MARTINEZ EN CONTRA DE LEAH ARGELIA CABRALES IRINEO, EXPEDIENTE 485/2009, CONVÓQUESE REMATE PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS DOCE HORAS DEL CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, RESPECTO AL 33.33 % QUE LE CORRESPONDE COMO PROPIEDAD A LA DEMANDADA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 2, FRACCIÓN I, DE LA MANZANA XVI, REGIÓN TERCERA "L", DEL FONDO LEGAL DE ESTA

CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 5,753.83 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 52.595 METROS CON TERRENO DE AEROPUERTO. EN 16.032 METROS CON LOTE 2 FRACCIÓN 2 Y EN 56.23 CON TERRENOS DEL AEROPUERTO; AL SUR EN 125.00 METROS CON COOP.E. KINO; AL ESTE EN 32.043 METROS CON LOTE 2 FRACCIÓN 2, Y EN 50.00 METROS CON CARRETERA A SONOYTA, Y AL OESTE EN 29.854 METROS CON LOTE 2, FRACCIÓN 2 Y 50.00 METROS CON TERRENOS DEL AEROPUERTO.- POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES.- PRECIO BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$95,900.00 (NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DÓLARES 00/100 MONEDA DE CURSO LEGAL DE NORTEAMÉRICA.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ.- RUBRICA.

A2 1 2 3

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE No.183/10 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S. A. DE C.V. CONTRA GRACIELA PERAL COTA DE ALCANTAR Y MANUEL DE JESUS ALCANTAR NIEBLAS, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE SU CONSTRUCCION CLAVE CATASTRAL 180006782017 UBICADO EN CALLE ANTONIO CASO No.2932 DEL FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD, LOCALIZADO EN EL LOTE 36 MANZANA 15 DEL FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA RESIDENCIAL SUPERFICIE 150.00 METROS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 4.950 METROS CON LOTE 3 Y 2.550 METROS CON LOTE 4; SUR 7.500 METROS CON AVENIDA ANTONIO CASO; ESTE 20.00 METROS CON LOTE 35; OESTE 20.00 METROS CON LOTE 37, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 142,333 VOLUMEN 2934 DE LA SECCION PRIMERA



REMATE VERIFICARSE 03 FEBRERO DEL 2011, 8:30 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) CON REBAJA DEL 20% CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CD. OBREGON, SON., DICIEMBRE 13 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.

A29 2 4

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 471/2009 PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS MARTÍNEZ BARCELÓ EN CONTRA DE HÉCTOR AVILEZ VILLANUEVA, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA, EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: EL 50% DEL PREDIO URBANO, CUARTEL EJIDO CAJEME, LOCALIZACIÓN PARCELA 33 Z-7P1/7, SUPERFICIE DE 18-90-64.31 HECTÁREAS, COLINDA AL NORTE EN 358.24 METROS CON CALLE 100; AL SUR EN 474.71 METROS CON PARCELA 36; AL ESTE EN 377.48 METROS CON LÍNEA QUEBRADA CON CANAL ALTO; AL SUROESTE EN 283.47 METROS EN LÍNEA QUEBRADA CON PARCELA 36; AL NOROESTE EN 408.93 METROS CON PARCELA 32; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO NÚMERO 115386 VOLUMEN 941, DE LA SECCIÓN I, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 1998; TOMÁNDOSE COMO PRECIO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$425,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MN), QUE ES EL 50% DE LA CANTIDAD DE \$850,000.00 PESOS (OCHOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) EL CUAL ES EL VALOR TOTAL DEL AVALÚO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL, QUIEN CUBRA LOS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD FIJADA COMO BASE; REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL DÍA 28 DE ENERO DEL 2011 A LAS 8:00 HORAS. CD. OBREGON, SONORA, A 29 DE NOVIEMBRE DE 2010 PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.

A22 2 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NÚMERO 797/2009, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE GRUPO FINANCIERO BANAMEX, CONTRA FRAN- CISCO JAVIER YESCAS RÍOS, C. JUEZ MANDÓ REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO NÚMERO VEINTISIETE, MANZANA TRES, FRACCIONAMIENTO "VILLAS DEL SUR" ESTA CIUDAD Y CASA HABITACIÓN SOBRE ÉL CONSTRUIDA MARCADA NÚMERO 10 DE LA CALLE CERRADA VILLA AZUETA DEL CITADO FRACCIONAMIENTO, CON SUPERFICIE EL LOTE DE 117.121 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 6.770 METROS CON CERRADA VILLA AZUETA, SUR EN 6.770 METROS CON CALZADA SANTA CLARA, ESTE EN 17.300 METROS CON LOTE 28, Y OESTE EN 17.300 METROS CON LOTE 26; INSCRITO BAJO NÚMERO 377,453, VOLUMEN 20384, LIBRO UNO SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD ESTA CIUDAD Y CONTROLADO CLAVE CATASTRAL 3600-32-005-027. AL EFECTO, SEÑALÓ DIEZ HORAS VEINTICINCO ENERO DOS MIL ONCE PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN LOCAL DEL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$273,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SERÁ POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA; Y ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, HACIÉNDOLES SABER QUE PARA TOMAR PARTE EN SUBASTA DEBERÁN CONSIGNAR PREVIAMENTE EN INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DESIGNADA AL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS COMO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, A 03 DE ENERO DEL 2011.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROMINA MOLINA AMAVIZCA. RUBRICA.

A35 2 5

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. HELEODORO VAZQUEZ LAGARDA C. ELISA ESTHELA HERNANDEZ VERDUZCO.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 596/2010, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.,



CONTRA HELEODORO VAZQUEZ LAGARDA Y ELISA ESTHELA HERNANDEZ VERDUZCO, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A HELEODORO VAZQUEZ LAGARDA Y ELISA ESTHELA HERNANDEZ VERDUZCO, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS TREINTA Y UNO DE MARZO, TREINTA DE ABRIL, ONCE DE NOVIEMBRE Y VEINTICINCO DE NOVIEMBRE TODOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER. CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS TREINTA Y UNO DE MARZO, TREINTA DE ABRIL, ONCE DE NOVIEMBRE Y VEINTICINCO DE NOVIEMBRE TODOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ. CD. OBREGÓN, SON., DICIEMBRE 01 DE 2010.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LIBRADA CORTEZ ACOSTA.- RUBRICA.-

A6 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO 662/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA MORENO ROBLES ISATAS, C. JUEZ SEÑALÓ 9.00 HRS. DEL DÍA 26 DE ENERO DE DOS MIL ONCE PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360030530007, LOTE 7, MANZANA IV, FRACCIONAMIENTO PASEO DE LAS PALMAS, LOCALIZACIÓN AVENIDA FUENTE DE LA ALEGRIA NUMERO 11, SUPERFICIE DE 117.040

METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: COLINDA AL NORTE EN 7.60 METROS CON LOTE 16; AL SUR EN 1.60 METROS CON AVENIDA FUENTE DE LA ALEGRIA; AL ESTE EN 15.40 METROS CON LOTE 8 Y AL OESTE EN 15.40 METROS CON LOTE 8, DE ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$170,000.00 (SON CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA. A LOS POSTORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, DEBERAN COMPARECER EN DIAS Y HORAS HABILILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, HASTA UN DIA HABIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE, PARA QUE SE LE EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA.- HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE NOVIEMBRE DE 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.

A23 2 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO. 968/2007, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA RENE LOPEZ TRUJILLO Y YADIRA MOROYOQUI NAVARRO, C. JUEZ SEÑALÓ 13:00 HRS. DEL DÍA 25 DE ENERO 2011 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360017559036, LOTE 36, MANZANA 18, FRACCIONAMIENTO ALTARES LOCALIZACION RETORNO FRANCISCO MENESES FIERROS NUMERO 27, SUPERFICIE DE 119.0000 METROS CUADRADOS: COLINDA AL NORTE EN 7.0000 METROS. CON AVENIDA E, AL SUR EN 7.0000 METROS CON LOTE 09, AL ESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 37 Y AL OESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 35, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE



ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 280,224 VOLUMEN 7028, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, 02 DE DICIEMBRE DE 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.-
A24 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SENTENCIA: JESUS ALBERTO SILVA SANCHEZ Y JUDITH DEYANIRA VILLAGRANA. NOTIFICACIÓN DE EL SEÑOR JESUS ALBERTO SILVA SANCHEZ Y JUDITH DEYANIRA VILLAGRANA QUE EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE 653/2007 PROMOVIDO POR INFONAVIT EN CONTRA DE USTED SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y SIENDO LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA LA CORRECTA, SE ENTRO AL FONDO DEL NEGOCIO: SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DE CONTRATO QUE RECLAMÓ DE JESÚS ALBERTO SILVA SANCHEZ POR LO QUE SE LE CONDENA A PAGAR A EN SU FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE 27 7610 VSM (VEITISIETE PUNTO SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL ENTENDIÉNDOSE POR TAL EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, MULTIPLICADO POR 30.4 QUE EQUIVALÍA A LA FECHA DE LA ELABORACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE A LA CANTIDAD DE \$42,661.61 (SON CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 61/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; LA CANTIDAD DE 4.6220 VSM (CUATRO PUNTO SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL ENTENDIÉNDOSE POR TAL EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, MULTIPLICADO POR 30.4 QUE EQUIVALÍA A LA FECHA DE LA ELABORACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE A LA CANTIDAD DE \$7,105.40 (SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS

GENERADOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS DEL CAPITAL DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS QUE SE SIGUIERON Y SE SIGAN VENCiendo A PARTIR DEL INCUMPLIMIENTO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. TERCERO: POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERATIVO XI, DE ESTA SENTENCIA DEFINITIVA SE ABSUELVE AL DEMANDADO JESÚS ALBERTO SILVA SANCHEZ, DE LA SATISFACCIÓN DE LA PRESTACIÓN MARCADA CON ORDINAL 6 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA RELATIVA AL REMATE JUDICIAL DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA. CUARTO: SE CONDENA AL DEMANDADO C. JESÚS ALBERTO SILVA SANCHEZ Y JUDITH DEYANIRA VILLAGRANA BORJÓN A CURBIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL; NOTIFIQUESELE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA Oír Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y A LA PARTE DEMANDADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA NOTIFIQUESELE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, TENIÉNDOSE QUE EN ESTE ÚLTIMO CASO CUENTA CON EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.
A25 2

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO:

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO JESÚS ADOLFO ENRÍQUEZ ANAYA, EXPEDIENTE 390/2010, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIO DEL INMUEBLE "LOS BERRACOS", UBICADO COMUNIDAD SAN BERNARDO, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 301-00-00 HECTÁREAS, SIGUIENTES"COLINDANCIAS: AL NORTE 2500.00 M CON JESÚS ADOLFO ENRÍQUEZ ANAYA Y FRANCISCO ENRÍQUEZ ANAYA. AL SUR 600.00M CON CARRETERA A SAN BERNARDO Y 1600 M CON JOSÉ ENRÍQUEZ PARRA.



AL ESTE 1500 M CON COMUNIDAD SAN ANTONIO JECOPACO; AL OESTE 1700 M CON EJIDO BURAPAQUITO.- TESTIMONIAL RECIBIRSE DIEZ HORAS VEINTISEIS ENERO 2011.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.-
A4614 53 1 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO
JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD). EXP. 746/2009, PROMOVIDO POR MANUEL GUILLERMO GONZALEZ ACOSTA, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE.- LOTE NUMERO 5 DE LA MANZANA 241, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, TERRENO LOCALIZABLE EN CALLE 3 AVENIDA 37 AL NORTE 20.00 MTS. CON LOTE 1 PROPIEDAD DE IGLESIA DE CRISTO REPRESENTADA POR EL PASTOR PEDRO RAMIREZ, AL SUR 20.00 MTS. CON PROPIEDAD DE LEOPOLDO GUTIERREZ, ESTE 20.00 MTS. CON PROPIEDAD DE JOSE LUIS LOPEZ LOPEZ, OESTE 20.00 MTS. CON AVENIDA 37 SUPERFICIE 400 METROS CUADRADOS.- TESTIMONIAL DIEZ HORAS DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL ONCE, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PASAR DEDUCIR SUS DERECHOS.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. NORBERTO PILLADO HERAS.- RUBRICA.
A26 2 3 4

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA
POTESTAD**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. PERLA YESENIA INFANTE ARAGON.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2077/2008 RELATIVO AL JUICIO (VIA ORDINARIA CIVIL) PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLA CONTESTE LA DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA

PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A4615 53 1 2

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 57
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
BAJO ESTRUCTURA PUBLICA NO. 14,204 VOLUMEN CIII FECHA 29 NOVIEMBRE 2010, RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTOS TESTAMENTARIOS BIENES DE FINADO GUSTAVO HERRERA OCHOA POR SOLICITUD DE ALBACEA GUSTAVO HERRERA GARCÍA, QUIEN MANIFESTÓ ACEPTAR CARGO DE ALBACEA Y PROCEDERÁ A FORMAR INVENTARIO DE BIENES; CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS UBICADAS POR CONSTITUCIÓN NO. 2 HUATABAMPO, SONORA.- NOTARIO PUBLICO NO. 57.-LIC. ERNESTO RASCON QUIJADA.-RUBRICA.-
A4596 52 2

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 92
AGUA PRIETA, SONORA.

AVISO
MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 24,974, VOLUMEN 304, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010, ANTE MI RADICOSE SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL FINADO SEÑOR ANTONIO MORENO BORBON, COMPARECIENDO LOS SEÑORES MARIA SOCORRO MICAELA FRANCO ESPINOZA, JOSE MANUEL MORENO ENCINAS Y SEÑORITA LUCIA GUADALUPE MORENO NIEMENEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS UNIVERSALES Y EL SEGUNDO TAMBIEN EN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIO, MANIFESTANDO LA ACEPTACION DE HERENCIA Y EL ALBACEA PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO RESPECTIVO.- LO QUE COMUNICO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- AGUA PRIETA, SON., A 16 DE NOVIEMBRE DE 2010.-TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 92.- LIC. FRANCISCO JAVIER PERALTA NUÑEZ.- RUBRICA.
A27 2 5

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ARTEMISA ESQUER COTA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON



DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2225/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.-RUBRICA.-
A4597 52 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE GABRIEL VIERA MARTINEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 1965/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.-
A4598 52 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER GUZMÁN ARISTIGUE, CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL ONCE. LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 2325/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.-
A4599 52 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2198/2010, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO MORAGA HERNÁNDEZ.-SECRETARIA TERCERA DE

ACUERDOS.-LIC. NUZZLY JULIANA DEL VILLAR MENDOZA.-RUBRICA.-
A4600 52 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JESÚS CAMPA MORALES, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2218/2010.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. NUZZLY JULIANA DEL VILLAR MENDOZA.-RUBRICA.-
A4601 52 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERMÍN MARTÍNEZ GAMEZ Y/O FERMÍN MARTÍNEZ G. Y/O FERMÍN MARTÍNEZ, CONVÓQUESE A LOS PRESUNTOS HEREDEROS A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1879/10.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.-
A4602 52 2

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. GREGORIO GONZÁLEZ VALLE, CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LA OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE. LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 896/2010.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. BLANCA AMELIA SOBARZO ORCI.-RUBRICA.-
A4603 52 2



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ FRANCO CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1239/2010.-SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.-

A4604 52 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIOS SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JESÚS FRANCISCO SILVA MEDINA, JESÚS FRANCISCO SILVA, JESÚS SILVA MEDINA, FRANCISCO SILVA Y FRANCISCO SILVA MEDINA; CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 1806/2010. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-RUBRICA.-

A4605 52 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SAMUEL VARGAS VAZQUEZ CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO 638/2010.-GUAYMAS, SONORA A 01 DE DICIEMBRE DEL 2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ESMERALDA COVARRUBIAS DÍAZ.-RUBRICA.-

A4606 52 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2063/2010. RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ÁNGELA CURIEL PEREZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A4607 52 2

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2015/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FLORENTINA COTA DOMÍNGUEZ.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A4608 52 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 379/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GRACIELA VILLALOBOS RASCON.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A4609 52 2

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE ÁNGELA MONTIEL VDA. DE VALDEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON



DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES,
JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS
DEL 16 DE FEBRERO DE 2011.-EXPEDIENTE 658/10.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. YULHENY
BALVANERA SEJUDO GARCÍA.-RUBRICA.-
A4610 52 2

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE RAMONA NORIEGA GONZALEZ,
CÍTENSE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO,
SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE
HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL VEINTICINCO
DE ENERO DEL AÑO DOS MIL ONCE. EXPEDIENTE
NUMERO 279/2010.-CUMPAS, SONORA 10 DE
DICIEMBRE DEL 2010.-SECRETARIO DE
ACUERDOS.-LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM
PARDO.-RUBRICA.-
A4611 52 2

JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE JOSÉ MIGUEL TRASLAVIÑA
MENDOZA, CONVÓQUENSE A QUIENES
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS
DEL DÍA DIEZ DE ENERO DOS MIL ONCE, LOCAL
ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 710/2010.-
SECRETARIO CIVIL.-LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ
OZUNA.-RUBRICA.-
A4612 52 2

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
RADICACION SUCESORIO IN TESTAMENTARIO
BIENES DE JUAN MENDOIZA SANDOVAL,
CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO
HERENCIA, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL
DÍA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2011, BAJO
EL NUMERO DE EXPEDIENTE 1941/2010.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME
ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.
A30 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO
NOTIFIQUESE A: TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN
CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS
ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE JOSE DOLORES QUINTERO
ALCANTAR CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA
DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL
VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE,
LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO
2238/2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON
ALCANTAR.-RUBRICA.
A31 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
DENUNCIADO POR FAVIOLA DUARTE MONTOYA A
BIENES DEL FENECIDO JULIAN DUARTE LOPEZ,
CON NUMERO DE EXPEDIENTE 2002/2010, ANTE EL
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, CON
DISTRITO JUDICIAL EN CIUDAD OBREGON
SONORA, EMITIO UN AUTO DONDE SE ORDENA
CITAR Y CONVOCAR A QUIEN O QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA QUE SE
PRESENTEN AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H.
JUZGADO A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARA EL DÍA 7 DE MARZO DEL DOS MIL
ONCE A LAS DOCE HORAS.- SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA
VALDEZ LEON.- RUBRICA.
A32 2 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE ARYADNA ARAGON VALENZUELA,
CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A
HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS
ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL
DOS MIL ONCE, LOCAL ESTE JUZGADO.-
EXPEDIENTE NUMERO 1733/2010.- SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA
VELASCO BAYON.- RUBRICA.
A36 2 5



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DENISSE ALEJANDRA FIGUEROA ORTIZ, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1363/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.

A37 2 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MERCEDES ALVARADO GRACIA, CITASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA, DEBIENDO COMPARECER A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE NO. 2075/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.

A38 2 5

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. JOSE JULIAN CASTRO GONZALEZ Y/O JULIO CASTRO GONZALEZ Y MERCEDES DEL CID CARMELO, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE FEBRERO DEL DE DOS MIL ONCE.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 2196/2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA AMELIA SOBARZO ORCI.- RUBRICA.

A28 2 6



FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 2

Emplazamiento a varias personas de los Poblados Santa Clara 1
y Santa Clara 2, del Municipio San Luis Río Colorado. 2

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 4 a 13

Aviso de Deducción Fiscal de Créditos,
Zucrum Internacional, S.A. de C.V.4

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Nacional Financiera, S.N.C.5

Rogelio Pacheco Martínez.

JUICIOS HIPOTECARIOS

Lic. José Antonio Gutiérrez Plascencia

José Luis Martínez Barceló6

Banco Nacional de México, S.A.

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V.

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(3)7,8

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Jesús Adolfo Enríquez Anaya

Promovido por Manuel Guillermo González Acosta9

JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Agente del Ministerio Público



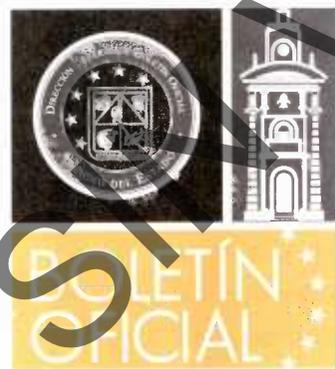
AVISOS NOTARIALES

Bienes de Gustavo Herrera Ochoa
Bienes de Antonio Moreno Borbón

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Artemisa Esquer Cota
Bienes de José Gabriel Viera Martínez10
Bienes de Francisco Javier Guzmán Aristigue
Bienes de Rosario Moraga Hernández
Bienes de Jesús Campa Morales
Bienes de Fermín Martínez Gamez y/o
Bienes de Gregorio González Valle
Bienes de Miguel Ángel Gutiérrez Franco11
Bienes de Jesús Francisco Silva Medina
Bienes de Samuel Vargas Vázquez
Bienes de Ángela Curiel Pérez
Bienes de Florentina Cota Domínguez
Bienes de Graciela Villalobos Rascón
Bienes de Ángela Montiel Vda. de Valdez
Bienes de Ramona Noriega González12
Bienes de José Miguel Traslaviña Mendoza
Bienes de Juan Mendoza Sandoval
Bienes de José Dolores Quintero Alcantar
Bienes de Julián Duarte López
Bienes de Aryadna Aragón Valenzuela
Bienes de Denisse Alejandra Figueroa Ortiz13
Bienes de Maria Mercedes Alvarado Gracia
Bienes de José Julián Castro González y/o





www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Directora General
García No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556
Dirección General del Boletín Oficial y
Archivo del Estado